



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 114 DE 2012

(Noviembre 22)

Por la cual se designa el clavero en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones de los Decanos de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos, para el período institucional comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2006 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 7 de la Resolución Superior N° 099 de 2012, establece la fase 5 correspondiente a la elección de los Decanos, la cual ordena al Consejo Electoral de la Universidad organizar el cumplimiento del proceso electoral para los Decanos de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos, para el período institucional comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015.

Que en el párrafo uno del artículo 32°, del Acuerdo Superior N° 004 de 2006, señala que actuarán como claveros para estas elecciones un miembro del Consejo Superior Universitario, el Presidente del Consejo Electoral Universitario y un delegado del estamento o sector correspondiente, ante el Consejo Electoral Universitario, quienes introducirán y guardarán en el arca triclave los documentos electorales.

Que mediante Oficio del 19 de Noviembre de 2012, el Presidente del Consejo Electoral Universitario solicitó al Consejo Superior Universitario la designación del clavero para las elecciones de los Decanos de las distintas Facultades.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión extraordinaria N° 021 del 22 de Noviembre de 2012 procedió a designar a un miembro del Consejo Superior Universitario como clavero para la elección de los Decanos de las distintas Facultades.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. DESIGNAR al Representante de los Egresados (Edgard Andrés Pardo Romero) como clavero, en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones de los Decanos de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos, para el período institucional comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 114 DE 2012
(Noviembre 22)

Por la cual se designa el clavero en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones de los Decanos de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos, para el período institucional comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 22 días del mes de Noviembre de 2012.

Original Firmado

RUBÉN ALRIRIO GARAVITO NEIRA
Presidente

Original Firmado

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: MPedraza.
Revisó: HPC